

**DECLARATIVO (AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA)  
No. 541744089001-2022-00059-00.**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CHITAGA  
Chitagá, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)**

Se encuentra al despacho memorial allegado por el doctor GUSTAVO CAMACHO SERRANO, por el cual solicita reprogramar la diligencia programada para el día 17 de noviembre de 2022, con fundamento en que:

1. *“el juzgado promiscuo municipal de Labateca, mediante auto de fecha 12 de octubre fijo diligencia judicial a partir de las 8:00 a.m.”.*

Ahora bien, con fundamento en lo relacionado en precedencia y por encontrar ajustado a derecho la solicitud de reprogramación, este despacho procederá a acceder a lo solicitado por lo tanto se reprogramará la diligencia para el día 30 de noviembre de 2022 a partir de las 9:00 a.m.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JHON OMAR BARBOSA ROPERO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, **01 de noviembre de 2022**, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las siete de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ  
Secretario